



E Tensión entre las empresas por la reforma del amparo y el aval a la ley de hidrocarburos

La paralización de leyes declaradas inconstitucionales en juicios de amparo es un recurso al que suelen acudir las empresas para evitar la interrupción de sus operaciones



ISABELLA COTA

México - 01 MAY 2024 - 06:00CEST

El sector privado en México pasa, de nuevo, por un momento de preocupación y tensión ante cambios legislativos. Primero, el Congreso aprobó una reforma que impide la paralización general de leyes y actos declarados inconstitucionales en juicios de amparo, un recurso al que comúnmente acuden las empresas para evitar una interrupción de sus operaciones mientras se lleva a cabo un proceso. Después, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) [avaló la Ley de Hidrocarburos](#) que le permite a paraestatales entrar y operar instalaciones de competidores privados. Uno de los magistrados en la votación describió esta figura como una “expropiación indirecta”.

“México vive un momento inmejorable para atraer inversiones productivas como consecuencia de la relocalización de cadenas productivas internacionales”, dijeron más de 60 empresas globales que operan en México como parte de la agrupación Consejo Ejecutivo de Empresas Globales (CEEG). El año pasado cerró con [cifras récord de entradas de inversión extranjera directa al país](#). “En este contexto, reformas como esta van en detrimento del objetivo de brindar condiciones óptimas para la atracción de nuevas inversiones y el establecimiento de nuevas empresas en el país, pues se debilitan las estructuras legales que les permiten defenderse ante actos que pudieran considerarse como violatorios de sus derechos”.